



Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional N° 0029 - 2011- GORE-ICA/PR

Ica, **10 ENE. 2011**

Visto, el Oficio N° 008-2011-GORE-ICA-DIRESA/DG de fecha 03 de Enero del presente año a través del cual el Director Regional de Salud de Ica eleva la propuesta de designación de profesionales que van a fortalecer el Sistema Administrativo de Salud;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0394-2010-GORE-ICA/PR de fecha 27 de Julio del 2010 se resuelve ratificar la designación, entre otros, a la **Prof. Rosario Sofía Galindo Berrocal** en el cargo de Directora Ejecutiva de Promoción de la Salud de la Dirección Regional de Salud, Nivel Remunerativo F-4 de la Escala 11 del DS N° 051-91-PCM; con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por ley le corresponden;

Que, mediante Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" se establece la organización competencias y funciones de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, facultando en su artículo 21° inciso c) al Presidente Regional, a designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, en merito al anterior considerando se ha visto por conveniente aceptar la propuesta efectuada por el Director Regional de Salud de Ica dando por concluida la designación de la Prof. Rosario Sofía Galindo Berrocal en el cargo de Directora Ejecutiva de Promoción de Salud y designar a su reemplazo;

De conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y con las facultades conferidas a los Gobiernos Regionales por la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902 y a la Acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución la designación de la **PROF. ROSARIO SOFÍA GALINDO BERROCAL**, en el cargo de Directora Ejecutiva de Promoción de Salud, Nivel remunerativo F-4 de la Escala 11 del DS. N° 051-91-PCM de la Dirección Regional de Salud de Ica, dándosele las gracias por los servicios prestados a la entidad, debiendo retomar a su plaza de carrera.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución al **PROF. JOSÉ ALBINO MENDOZA CAJO**, en el cargo de Director Ejecutivo de Promoción de la Salud, Nivel remunerativo F-4 de la Escala 11 del



DS.Nº 051-91-PCM, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por Ley le corresponden.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, el presente acto resolutivo a los interesados y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Abog. ALOP. GABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 10 de Enero del 2011

Of. Circular N° 0034-2011-GORE-ICA-UAD

Señor: PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.E.R.

N° 0029 - 2011 de fecha 10-01-2011

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Unidad de Administración Documentaria

Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)